





RECTIFICACIÓN

DEL SEÑOR

VÁZQUEZ DE MELLA

Publicamos íntegra la rectificación que...

La denuncia del Tratado.

Pero, señor ministro de Estado, ¿si no hay...

Yo tengo en primer término que dar las...

Decía S. S. que yo había incurrido en un...

Francia monopolizadora.

Por esto, yo me refería al Tratado hecho...

Al hablar yo de soberanía, los señores...

No hay prerrogativas.

Nosotros no tenemos en el orden económic...

Y cuando un día fueron nuestras tropas...

Siempre Inglaterra.

Y a propósito de las responsabilidades del...

Es que denuncié el Tratado, como éste...

La rectificación de alianzas.

Y en ese momento, sin que nosotros...

Los Borbones y los Austrias.

Pero la Casa de Borbón en ese punto...

No hay prerrogativas.

Nosotros no tenemos en el orden económic...

sublevaban y esa sublevación era fomentada...

Siempre Inglaterra.

Y a propósito de las responsabilidades del...

La doctrina de Monroe.

Y yo, que hablé ayer de América a su...

Profecía cumplida.

Dos años antes de que estallara la guerra...

es verdad que entonces era la segunda potencia...

TEMPORAL EN MURCIA

No ha disminuido el temporal, que conti...

INUNDACIONES

Varias calles del barrio de San Antonio...

CONGRESO REGIONAL ANDALUZ

En el Ateneo se celebró ayer la sesión...

LA INFANTA DOÑA PAZ

Esta mañana, a las diez, llegó a esta...

LLEGADA A BILBAO

Procedentes de Santander han llegado a...

De la Casa Real Notas de sociedad

AUDIENCIA

S. M. el Rey recibió ayer mañana en audien...

UNA VISITA

Ayer mañana visitaron a S. M. los Infan...

UNA FIESTA

La Reina Doña Cristina asistió ayer a la...

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado los siguientes de...

TEMPORAL EN MURCIA

No ha disminuido el temporal, que conti...

INUNDACIONES

Varias calles del barrio de San Antonio...

CONGRESO REGIONAL ANDALUZ

En el Ateneo se celebró ayer la sesión...

LA INFANTA DOÑA PAZ

Esta mañana, a las diez, llegó a esta...

DIAS

Ho celebra sus días nuestros particular...

UN COTILLON

En la sumptuosa morada de los marqueses...

VIAJES

Se han trasladado: de Densto a Ramales...

NOTICIAS VARIAS

En la tirada de pichón verificada anteayer...

EN LAS NAVAS DEL MARQUES

TRES MUERTOS Y ONCE ENFERMOS

AVILA 29. 20.10. Comunican de las Navas del Marqués...

EL DÍA EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER. A las diez y media de la mañana...

Orden del día.

La Comisión de Beneficencia presentó un...

PROYECTO DE UN FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID

El ingeniero de Caminos D. Miguel Otamendi...



Sesiones de Cortes

SENADO

SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1914

A las cuatro menos veinte de la tarde declara el general Azcárraga abierta la sesión. En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo y el ministro de Fomento. En escanjos y tribunas hay escasisima concurrencia. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS El conde de PUERTO HERMOSO explica su anunciada interpelación sobre demarcación de zonas vinícolas. Se extiende en consideraciones sobre marcas y falsificaciones de vinos, así como de las dificultades que en la frontera se pone a los vinos españoles, con notorio perjuicio para el comercio y la exportación al extranjero de los productos de España. El señor ministro de FOMENTO contesta que siempre ha manifestado singular complacencia a todo lo expuesto sobre este asunto por varios señores, entre ellos el conde de Puerto Hermoso. Reconoce que el asunto es de gran interés para España y promete presentar un proyecto de ley, que, si es posible, esté acorde con lo solicitado por dicho senador, aun en los menores detalles. El conde de PUERTO HERMOSO y el ministro de FOMENTO rectifican brevemente. El marqués de MOCHALES interviene en la discusión, según tenía anunciado. Califica de fantasías todo lo expuesto por el conde de Puerto Hermoso, pronunciando a este efecto, y como demostración, un extenso discurso. ORDEN DEL DIA Se suspende la discusión por haber transcurrido el tiempo reglamentario, y pasa el Senado a reunirse en Secciones, con objeto de elegir las Comisiones que han de dictaminar sobre los siguientes proyectos de ley: Adición al artículo 124 de la ley Municipal. Mejora de retiro del coronel de Voluntarios, Sr. Herrera y Orúa. Pensión de retiro de las clases 6 individuos de tropa de Carabineros y Guardia civil. Validez del matrimonio "in articulo mortis" para "derechos pasivos y plantillas de oficiales de Fomento. Continúa la discusión. A las cinco y diez se reanuda la sesión, siguiendo en el uso de la palabra el marqués de MOCHALES, habiendo solamente siete señores en los escanjos. Dice que examinará detenidamente el proyecto de ley que ha sido anunciado por el ministro de Fomento. Cree que es indispensable y de urgencia, prestar apoyo a los pueblos que forman la región vinícola de Cádiz. El ministro de FOMENTO promete atender en lo posible las óbvias razones expresadas por el conde de Puerto Hermoso y el marqués de MOCHALES, para lo cual tendrá en cuenta el resultado de una información pública que se ha solicitado. El conde de PUERTO HERMOSO y el marqués de MOCHALES rectifican. El ministro de FOMENTO termina la discusión manifestando que estudiará el asunto con todo el detenimiento que se merece, y resolverá en su caso. Se da cuenta del resultado de la reunión de Secciones y se levanta la sesión. CONGRESO SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1914 A las tres en punto abre la sesión el señor González Besada, con diez y ocho diputados en los escanjos. El banco azul, desierto. Se aprueba el acta de la sesión anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS El señor marqués de CAMPS encarece del Gobierno que active la adopción de aquellas medidas encaminadas a evitar los daños que en la vegetación de Bellmunt (Zaragoza), principalmente en las viñas, producen los humos sulfúricos y emanaciones plúmbicas de una fábrica de fundición allí establecida. El señor SANCHEZ ROBLEDO reproduce las censuras que en sesiones anteriores hizo contra el Ayuntamiento de La Línea, por su mala administración. Se ocupa luego de la triste situación de muchos españoles residentes en Méjico, algunos de los cuales han llegado a Cádiz, solicitando del Gobierno que se les auxilie, procurando recursos para repatriarse, fijando su residencia en sus pueblos respectivos. El ministro de HACIENDA le contesta que el Gobierno se preocupa de este asunto, y que ya ha sido enviado al Consejo de Estado el oportuno expediente para la concesión de un crédito. El señor ALVARADO (D. Luis) formula un ruego sobre política local en los distritos de Vélez-Málaga, que aprovecha el señor GINER DE LOS RIOS, para preguntar al ministro de la Gobernación si es verdad que se ha procesado a algunos concejales de dicho Ayuntamiento, sin cumplir con los requisitos legales. El ministro de la GOBERNACION le contesta, diciendo que no sabe que el gobernador de Málaga haya tomado medidas contra ningún concejal. Los señores ALVARADO, GINER DE LOS RIOS y ministro de la GOBERNACION, rectifican. El señor BARRIOBERO protesta de la conducta de un jefe del penal de Cartagena, muy aficionado a toros, y que ha castigado a varios penados por encontrarles libros antitaurinos y hojas socialistas. Denuncia luego un atropello que, en su opinión, se ha cometido con un guardia de orden público, a quien se ha destituido a pretexto de ser maón. Se deja de que el ministro de Gracia y Justicia no le haya contestado aún a preguntas que le dirigió días pasados, reclamando la presencia en la Cámara del marqués del Vadillo. El Sr. Barriobero declara que no le ha satisfecho la solución que ayer se dió al asunto relativo al incidente surgido entre los señores Maury y Gamazo y Soriano. Detando aparte el aspecto personal del asunto, hay un caso de escándalo y perturbación en un pastillo de la Cámara, que es dentro de lo establecido en el art. 158 del Reglamento. Yo no pido—dice—que el Sr. Maury sea conducido a la cárcel, aunque lo pediría si me concretara me dijese que debía pedirlo, pero si pido que el fiscal de la Audiencia de Madrid intervenga en este asunto, procediendo como deba en justicia. El presidente de la CAMARA: El hecho es que E. S. se refiere desde luego muy lamentablemente, pero no constituye un delito, y por lo tanto, no tiene por qué intervenir el fiscal.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, diciendo que pondrá en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia la denuncia contra el jefe del penal de Cartagena, y por lo que respecta al ruego que a él le ha dirigido el Sr. Barriobero, niega que haya sido detenida persona alguna por formar parte de una logia masónica. El señor NOUGUES interrumpe. El ministro de la GOBERNACION: El Sr. Barriobero se basta para contestarme, sin necesitar de las interrupciones de S. S. El señor NOUGUES: Eso de interrumpir lo he aprendido de S. S. El ministro de la GOBERNACION: No, Sr. Nougues. Me interesa hacer constar que nada de lo que S. S. sabe lo he aprendido de mí. (Risas.) Rectifican los señores BARRIOBERO y SANCHEZ GUERRA. El señor NOUGUES se ocupa de los desórdenes que diariamente, desde hace poco, se repiten en los alrededores del Congreso. No niega que el Gobierno tenga derecho a tomar medidas preventivas, pero dice que no puede tolerarse que la Policía, con sables desnudados, dé cargas verdaderamente salvajes e impropias de un país civilizado. Pregunta cuál ha podido ser la autoridad que extralimitándose en sus funciones pudo ordenar que entrasen en la Cámara agentes de Policía, cosa por la que no puede pasar ningún diputado por dignidad. El presidente de la CAMARA dice que estos agentes de Policía entraron en la Cámara por orden de la presidencia, a cuyo conocimiento llegó el hecho de que varios de los detenidos en los alrededores del Parlamento habían sido introducidos en el Congreso, que la presidencia estimó que no era sitio éste para que permaneciesen los detenidos. El ministro de la GOBERNACION declara que no se ha cometido acto salvaje alguno, pues hasta ahora no ha habido ni un solo herido ni contuso en las cargas dadas por los agentes, pues los que resultaron lesionados fueron a causa de reyertas surgidas entre unos y otros grupos. Defiende a la Policía y al Cuerpo de Seguridad, haciendo resaltar el hecho de que todos los periódicos, sin distinción de matices, hayan estimado que la Policía ha guardado una actitud correcta y gran habilidad. Termina diciendo que su deber es el de impedir la repetición en la vía pública de actos de indisciplina y de desórdenes como los que a diario se suscitan en los alrededores del Congreso. El señor NOUGUES rectifica, diciendo que ayer muchos policías al cargar sobre los grupos republicanos gritaban: ¡Maura, sí! Además, todas las tardes, cuando sale el señor Maura, un numeroso grupo de manristas sigue su coche y se sienta en la calle de la Realidad, gritando ¡Maura, sí! El ministro de la GOBERNACION: Es que gritar eso no es delito. El señor NOUGUES: ¿Y Maura, no? El ministro de la GOBERNACION: Tampoco, señor Nougues, tampoco; pero su señoría comprenderá que si esos gritos de ¡Maura, no! van unidos de actitudes hostiles, de provocaciones y tumultos, la Policía tiene que reprimir estos actos. En cuanto a los policías que S. S. ha visto en los pasillos del Congreso, ya el señor presidente de la Cámara ha explicado su presencia; pero yo he de decir que S. S. no creerá que se hallaban dentro de la Cámara ejerciendo funciones de su cargo. Y si no lo estaban con el carácter de policías, por lo que a las personas se refiere, estos funcionarios son personalmente tan dignísimos como cualesquiera otros. El señor NOUGUES: Yo entiendo que la función de la Policía era la de inquirir, investigar, fisgonear... RUDOSISIMO INCIDENTE El ministro de la GOBERNACION (mirando a la tribuna de la Prensa): ¡Cuidado, Sr. Nougues, cuidado, que pudiera S. S. decir otra profesión! Una voz en la tribuna de la Prensa: ¡No! ¡No son iguales! (Rumores en la mayoría.) El señor NOUGUES insiste en creer que la Policía debe limitarse a eso, a la investigación. El ministro de la GOBERNACION: Tenga S. S. en cuenta que otras muchas personas, casi todas las que vienen a los pasillos y al salón de conferencias de la Cámara, vienen a lo mismo, a inquirir por cualesquiera procedimientos, a indagar, a fisgonear... En la tribuna de la Prensa muchas voces gritan: ¡No, no! ¡Eso es una ofensa! Fue la mayoría saliendo algunas voces de: ¡Fuera! Fuera! Los periodistas, puestos en pie, siguen protestando. Por fin deciden abandonar la tribuna. El ministro de la Gobernación, dirigiéndose a la tribuna, hace signos de extrañeza, invitando con ademanes a los periodistas a que ocupen sus puestos. Estos mismos ademanes los hacen también varios diputados. Los periodistas, firmes en su propósito, y sin cesar en su protesta, abandonan la tribuna. Durante toda la tarde se hicieron gestiones cerca de los redactores de los periódicos, encaminadas a hacerles desistir de su actitud, y de las que en otra parte damos referencias. FINAL DE LA SESION Tomamos de "La Epoca": Interrumpida la reseña de la sesión por la retirada de los periodistas, rogamos a un diputado amigo nuestro que nos diera algunas noticias de lo ocurrido después en la Cámara. A continuación damos, aunque imperfectamente recogidas, esas noticias. Ellas bastan para demostrar la noble actitud del ministro de la Gobernación, haciendo ver que en modo alguno pudo tener intención de molestar a los periodistas. Lamentamos que éstos se hubieran retirado del salón, pues, de haber escuchado las palabras del Sr. Sánchez Guerra, seguramente no hubiera tenido el incidente los vuelos que se le ha dado. Precisamente para que el equívoco desapareciera, publicamos la versión siguiente, que, por estar tomada al oído, es posible que adolezca de alguna inexactitud: El señor ministro de la GOBERNACION dice que no comprende el movimiento que se ha producido. Explica sus palabras anteriores, y dice que él lo que dijo fue sencillamente que el pueblo ejerce una función social dignísima, y que hay otras personas que, en cumplimiento de un deber legítimo y plausible, ó por mera curiosidad, indagan lo que ocurre, para informarse de los acontecimientos políticos. Si acaso hubiera habido alguna mala inteligencia, debe desvanecerse, porque en su ánimo no estuvo inferir ninguna ofensa. El señor LOPEZ BALLESTEROS: Me hago cargo de que el señor ministro de la Gobernación no ha tenido intención de ofender a nadie. Es lo cierto, sin embargo, que en sus pa-

labras hay un equívoco que ha podido molestar a los periodistas. Yo, que me honro con dicho título, ruego al ministro que explique sus palabras. (Los murmullos de la Cámara impiden que se oiga al orador.) El señor ministro de la GOBERNACION: Yo, que he ejercido también la profesión de periodista, y con ello me he considerado muy honrado, no podía ofender, ni con las palabras, ni con la intención, a los periodistas. Estoy seguro de que cuando serenamente sean leídas las cuartillas de mis palabras, el equívoco quedará desvanecido. Se suceden varias rectificaciones entre los señores ministro de la GOBERNACION y LOPEZ BALLESTEROS. El señor ministro de la GOBERNACION: Tanta más razón creo que me asiste en mis anteriores rectificaciones, cuando ahora se me advierte que la molestia en la tribuna de la Prensa no se ha producido por mis palabras, sino por otro acto distinto. El señor ROMEO sostiene que no ha habido agravio a los periodistas, sino una mala inteligencia por parte de éstos. Los periodistas han abandonado su puesto molestos por los movimientos observados en la mayoría, y por unos gritos escuchados en los que sonó las palabras "¡A la calle!" y "¡Fuera!". Por eso yo hice señas al redactor de mi periódico, y continúa en la tribuna. (Poco después, también abandona la tribuna el redactor de La Correspondencia de España.) Dice que no son periodistas cuando entran en la tribuna de la Prensa, sino que hay también personas extrañas. Estas son las que intervienen en las deliberaciones. El periodista va a la tribuna a trabajar, y no es el quien interrumpe. Esto se evitaría con algún mayor rigor en la entrada a la tribuna. (Se promueve un incidente entre el señor Azzi y el Sr. Delgado Barreto.) El señor ministro de la GOBERNACION dice que es muy lamentable que se apasionen los ánimos. Elogia la intervención del Sr. López Ballesteros, para deshacer el equívoco producido. Añade que si en sus palabras hubiera habido algo que necesitase explicación, se habría apresurado a darla. En una cosa tan nimia, cuando ni en el pensamiento ni en la palabra hay intención de agravio, la explicación no cabe. Sólo cabe lamentar lo ocurrido. Cualquiera explicación, llevaría explícito el reconocimiento de un ánimo de agravio, y eso está muy distante de él. (Ocupa la presidencia el Sr. González Besada.) El señor PRESIDENTE dice que, al enterarse de lo ocurrido, ha invitado a su despacho a una Comisión de periodistas. Requiere a todos para que se solucione el incidente con tacto y buen juicio. Añade que hace días quiso que sólo entrasen en la tribuna de la Prensa los periodistas que hacen extracto; pero los propios periodistas le hicieron ver la necesidad de que tuviesen también entrada los encargados de formular juicios y comentarios, y corresponsales de periódicos de provincias. Esto aumenta la dificultad de evitar que entre los periodistas se mezclen personas ajenas a la profesión. El señor LOPEZ BALLESTEROS acusa al ministro de la Gobernación de tener ciertas gallardías que le impiden dar cumplidas explicaciones. El señor ministro de la GOBERNACION afirma que no hay tales gallardías, y buena prueba de ello es la insistencia con que ha afirmado que no ha habido intención de molestar a la Prensa, ni en la intención ni en su palabra. Cuando no hay agravio, la explicación no puede existir. El señor ROMEO insiste en que en la tribuna de la Prensa se deslizan personas ajenas a la profesión, y toman parte en las discusiones. El señor FERNANDEZ VILLAVEDE explica su intervención en el debate, porque fue uno de los diputados que dijeron "¡Fuera!". Dice que él, cuando pronunció tal palabra, no se dirigía sino a los interruptores. A la tribuna de la Prensa se viene a trabajar, y no a tomar parte en la discusión. Es en el salón de sesiones donde los debates deben producirse. Y frecuentemente se observa en la tribuna de la Prensa la presencia de personas extrañas, que intervienen en los debates con la palabra y con el ademán. Y eso tiene que molestar a los diputados. El señor PRESIDENTE dice que se procurará esclarecer todo, deshacer los equívocos, y solucionar el conflicto. Entrando ya en el Orden del día, el señor ministro de ESTADO continúa su discurso de ayer, contestando al señor Vázquez de Mella. Defiende el Tratado de 1912, y dice que no es como lo ha presentado el orador tradicionalista. La actuación del jefes no es tampoco tan escasa, y buena prueba de ello es que ya ha comenzado a sentirse sus beneficios. Para las soluciones energéticas y extremas que el Sr. Mella ha preconizado, lo primero que se necesita es tener la fuerza. España no está dotada de esa fuerza. El Sr. Mella no tuvo en cuenta que en el Tratado franco-alemán de 1911 no se menciona para nada a España, y que aun cuando nosotros denunciáramos el de 1912, aquél quedaría subsistente. Si la Bosnia y la Herzegovina pudieran ser anexionadas a Austria, es porque representaba un interés vital para esa nación. Se extiende en elocuentes consideraciones para demostrar que los resultados de la denuncia del Tratado de 1912 serían que se nos acusase de informalidad é impotencia. Después de esa denuncia, ó quedaríamos en Marruecos con el plebiscito, ó tendríamos que evacuarlo. Un país puede ser débil. Lo que no puede ser es informal. Con todas las naciones mantenemos relaciones cordiales. Con Alemania nos liga una buena amistad, pero aún más estrecha es la que nos liga con Inglaterra y Francia. La inteligencia con estos dos países es un postulado de nuestra situación geográfica. El señor VAZQUEZ DE MELLA rectifica. El señor ministro de ESTADO rectifica también y se levanta la sesión.

La bendición se hará por la mañana, después de la Misa de las ocho y media, en el altar de la Inmaculada de la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, plaza de Chamberí. La Junta de aquel Centro invita desde estas columnas a los socios del mismo, y a todos los felicitistas de la corte a la comunión general que se celebrará en la expresada parroquia y en la Misa indicada. Seguidamente se hará la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el expresado Circulo. Y por la tarde, a las cinco, habrá una velada en la que, entre otros notables oradores, tomará parte el elocuente ex diputado D. Rafael Diaz-Aguado Salaberry. Con motivo de la bendición de la bandera, las señoras que iniciaron y realizaron el pensamiento, se proponen repartir bonos de limosna en especie y dinero, a los pobres.

ASAMBLEA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

En la Unión Mercantil é Industrial se celebró en la mañana de ayer la sesión preparatoria de esta Asamblea. Presidió el señor Valdivieso, secretario del Ayuntamiento de Valencia, y a ella asistieron cerca de cuatrocientos secretarios. El Sr. Valdivieso, en un breve discurso, dió por inaugurada la Asamblea y trazó el bosquejo de las bases que a la misma presenta la Comisión. Se procedió al nombramiento de representantes por regiones para las discusiones de la Asamblea. Se tomaron algunos acuerdos de orden interior. Hablóse breves momentos y se levantó esta sesión preparatoria. Por la tarde se celebró otra reunión, a la que concurrieron más de ochocientos asambleístas, con cerca de seis mil representaciones. Se proponen los secretarios de Ayuntamiento pedir la reforma de los artículos 78, 123 y 124 de la ley Municipal. En este sentido habló el Sr. Valdivieso. Se acordó nombrar presidente de la Asamblea al Sr. Ruano, secretario del Ayuntamiento de Madrid. A propuesta del Sr. Pons, de Las Palmas, se acordó un voto de gracias al Sr. Valdivieso y nombrarle segundo presidente. Para las vicepresidencias se nombraron los secretarios de capitales de provincias y los representantes de la Prensa profesional. También se acordó un voto de gracias al Sr. González Besada, y que constase en acta un reanudo al Sr. Moret. Se organizaron tres Comisiones que informarán respectivamente sobre cada uno de los tres artículos cuya reforma se pide. Las próximas sesiones se celebrarán en el teatro Español desde hoy hasta el 2 de Junio.

MADRILEÑOS

El contrato que para el alumbrado público ha aprobado el Ayuntamiento de Madrid, y se trata ahora de que sancione mañana la Junta municipal, contiene las enmiendas siguientes: 1.º Un regalo a la Compañía del Gas, importante 85.000 pesetas anuales por quedar relevada del pago de dicha suma, que, con arreglo a las cláusulas 69 y 11 del contrato de 1898, debía pagando, quedando en situación de privilegio y, por tanto, de monopolio. 2.º El precio de entretenimiento por farol y día que, según dicho contrato, era de tres céntimos y que por iniciativa de cierto concejal muy amigo de la luz, se había ya elevado a ocho, se trata de elevarlo ahora a doce, quince y veintidós, según las diversas intensidades. 3.º No se señala la presión del gas en los focos intensivos, pues decir "presión a tanto y tanto" es análogo al de prender y apagar distancias, tomando por unidad el kilogramo ó el litro. No se sabe, pues, el consumo de gas en cada mechero y, por tanto, se ignora el dinero que va a costar, prestándose esta indeterminación a que, si da la casualidad de que al hacer el aforo oficial la presión es grande y normalmente no lo es tanto, resulta pagando el Ayuntamiento lo que no consume. Una sola y muy vaga indicación se hace en el documento X, al decir que la mezcla (gas y aire) lleva al mechero con la presión que 1.400 m. del manómetro de agua; pero ello no basta para determinar la cantidad de gas consumida, y da lugar a suponerla enorme, si se compara la presión presumible del gas, según dicha indicación, con la señalada en la cláusula 16 del actual contrato. 4.º El precio asignado para entretenimiento de faros variables, que aparentemente es barato, también resulta enorme. El resultado se trata de una proposición hábil, que aparentemente grandes beneficios para el público de Madrid, resultará en lo práctico, ruinosos. El que suscribe, vecino de Madrid, calle del Cid, núm. 4, bajo, se pone a disposición del alcalde, concejales, ingenieros, vocales asociados y demás personas que lo deseen, de cuatro a seis de la tarde, para demostrar, con cifras y datos concretos, la exactitud de cuanto queda expuesto, ya que no es posible hacerlo aquí, dada la precipitación con que se ha llevado este asunto. 29 de Mayo de 1914. PRUDENCIO MADRID.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asamblea General Extraordinaria para la reforma de Estatutos. En vista del número de inscripciones para la Reunión Local de los Asociados de Madrid, se verificará ésta en el Salón Regio (Plaza de San Marcial, 6), el día 31 del corriente, abriéndose la sesión a las diez y media de la mañana.—V. B.: El presidente, Raventós; el secretario general, Pedro Alvarez Abriú.

TRIBUNALES EXTRANJEROS

FOR TELEGRAMA. Los niños de las vidrierías francesas. PARIS 29. El Tribunal de casación ha confirmado la condena impuesta a los patronos españoles que explotaban el trabajo de varios niños de las provincias del Norte de España en fábricas de vidrio, y ha destinado la intervención de la Embajada de España, que se mostraba parte en nombre de Su Majestad católica. Las malversaciones en la Marina japonesa. TOKIO 29. El Tribunal marcial, juzgando algunas personalidades de la Marina japonesa, en vista de las malversaciones que fueron denunciadas el año pasado, ha sentenciado al almirante Matsunato a tres años de trabajos forzados y al pago de 409.800 yens; al capitán Javasaki a un año de trabajos forzados y al pago de 12.200 yens, absolviendo al comandante Suzukai.



Srta. María Bueno.

Entre los enfermos que padecen del estómago, entre aquellos que digieren de manera lenta y difícil acompañada de jaquecas, no pocos hay que se creen víctimas de una verdadera enfermedad de estómago, cuando, en realidad, esas jaquecas y esas malas digestiones sólo son síntomas reveladores de un estado de anemia general. Las Píldoras Pink, que purifican y enriquecen la sangre curan la anemia y entonces, fortalecido el estómago, pronto recupera la fuerza necesaria para desempeñar sus funciones de manera normal: a medida que se restauran las fuerzas del paciente digiere éste mejor y desaparecen las jaquecas. Al borrar la anemia las Píldoras Pink quitan los dolores de estómago.

He aquí lo que escribe la Srta. María Bueno, modista en Córdoba, calle Alma nº 30. «Mucho padecía de jaquecas y dolores de estómago, sintiéndome sumamente anémica. Me sometí al tratamiento de las Píldoras Pink y me ha ido muy bien. Casi no comía y ahora tengo ya buen apetito y digiero sin dificultad. Se me ha curado el estómago y se me han quitado las jaquecas, notando también que estoy muy fortalecida. Me complazco en participar que sus Píldoras Pink me han hecho grande beneficio.»

PÍLDORAS PINK el más poderoso regenerador de la sangre y tónico de los nervios. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

MILITARES NOTICIAS

Cuerpo Jurídico. Ha sido destinado a la Fiscalía del Tribunal Supremo, como auxiliar, el teniente auditor de segunda D. Manuel Antolín Baertero. Reducción de curso. Se dispone se abrevie el próximo tercer curso de la Academia de Intendencia, por escasez de subalternos, para salir de ella en fin de Febrero próximo. Profesorado. Se dispone continúa hasta fin de curso en la Academia de Artillería el capitán profesor D. Vicente Buzón. Escuela de reserva. Ha sido nombrado el Tribunal que ha de examinar a los sargentos que aspiran a ascender a segundos tenientes de la escala de reserva. Generales de viaje. Anoche salieron para Sevilla y Cádiz, respectivamente, el nuevo capitán general de la segunda región, general Orozco, y el gobernador militar de Cádiz, general Zubia. Funerales. Ayer se celebraron en las Górgoras solemnes funerales por el alma del general Aldave, asistiendo muchos generales, jefes y oficiales. Revista de comisario. La del próximo mes de Junio la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que expresan a continuación: Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Jesús Martín de Diego, en la costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes el día 1, y los oficiales, el 2. Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra don Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores. Los jefes el día 1, y los oficiales, el 2. Las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes el día 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores. La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer depósito de Caballería de reserva, núm. 1, la pasarán el día 1, a las doce de la mañana, respectivamente. Los retirados por Guerra, con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán el día 1, de tres a cinco de la tarde, en la costanilla de los Angeles, número 1. Los depósitos de reserva de Ingenieros y Artillería, el día 1, a las once y a las cuatro, respectivamente. PROTSTA DE LOS MONÁRQUICOS EXTREMOS Don Juan Pizarro nos envía, para su publicación, el siguiente telegrama: "Villanueva de la Serena, 28. 8.56. Interpretando sentimientos monárquicos nuevo Extremadura, patria conquistadora. Nuevo Mundo para sus Reyes, protesto energicamente conducta elementos socialistas y republicanos sesión día 26 Congreso. ¡Viva Alfonso XIII!—Juan Pizarro."

A LOS PÁRROCOS Y ENCARGADOS DE IGLESIAS CAMPANAS CAMPAÑAS La antigua Fundación de Campanas, dirigida por D. Constantino de Linares, de Carabanchel Bajo, Madrid, se ofrece para la refundición de campanas rotas, bien en tipos Romanos é Esquileños, dándoles el mismo sonido, meta y forma que tuvieron, así lo desean, ó se cambian por nuevas especiales, de la casa, de metales de primera calidad, de puro cobre y estaño. Portes de F. C. por cuenta y riesgo de la casa, pagos a plazos, garantía quince años. Para más detalles, diríjanse al director de la Fundación, Constantino de Linares, Carabanchel Bajo, Madrid. La exactitud con que ha cumplido esta antigua casa sus compromisos, ha merecido la recomendación de la mayoría de los boletines eclesiásticos de las diócesis de España. Es proveedora de las Catedrales de Toledo, Córdoba, Málaga, Cádiz y Santandreu.

Continúa la discusión. A las cinco y diez se reanuda la sesión, siguiendo en el uso de la palabra el marqués de MOCHALES, habiendo solamente siete señores en los escanjos. Dice que examinará detenidamente el proyecto de ley que ha sido anunciado por el ministro de Fomento. Cree que es indispensable y de urgencia, prestar apoyo a los pueblos que forman la región vinícola de Cádiz. El ministro de FOMENTO promete atender en lo posible las óbvias razones expresadas por el conde de Puerto Hermoso y el marqués de MOCHALES, para lo cual tendrá en cuenta el resultado de una información pública que se ha solicitado. El conde de PUERTO HERMOSO y el marqués de MOCHALES rectifican. El ministro de FOMENTO termina la discusión manifestando que estudiará el asunto con todo el detenimiento que se merece, y resolverá en su caso. Se da cuenta del resultado de la reunión de Secciones y se levanta la sesión. CONGRESO SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1914 A las tres en punto abre la sesión el señor González Besada, con diez y ocho diputados en los escanjos. El banco azul, desierto. Se aprueba el acta de la sesión anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS El señor marqués de CAMPS encarece del Gobierno que active la adopción de aquellas medidas encaminadas a evitar los daños que en la vegetación de Bellmunt (Zaragoza), principalmente en las viñas, producen los humos sulfúricos y emanaciones plúmbicas de una fábrica de fundición allí establecida. El señor SANCHEZ ROBLEDO reproduce las censuras que en sesiones anteriores hizo contra el Ayuntamiento de La Línea, por su mala administración. Se ocupa luego de la triste situación de muchos españoles residentes en Méjico, algunos de los cuales han llegado a Cádiz, solicitando del Gobierno que se les auxilie, procurando recursos para repatriarse, fijando su residencia en sus pueblos respectivos. El ministro de HACIENDA le contesta que el Gobierno se preocupa de este asunto, y que ya ha sido enviado al Consejo de Estado el oportuno expediente para la concesión de un crédito. El señor ALVARADO (D. Luis) formula un ruego sobre política local en los distritos de Vélez-Málaga, que aprovecha el señor GINER DE LOS RIOS, para preguntar al ministro de la Gobernación si es verdad que se ha procesado a algunos concejales de dicho Ayuntamiento, sin cumplir con los requisitos legales. El ministro de la GOBERNACION le contesta, diciendo que no sabe que el gobernador de Málaga haya tomado medidas contra ningún concejal. Los señores ALVARADO, GINER DE LOS RIOS y ministro de la GOBERNACION, rectifican. El señor BARRIOBERO protesta de la conducta de un jefe del penal de Cartagena, muy aficionado a toros, y que ha castigado a varios penados por encontrarles libros antitaurinos y hojas socialistas. Denuncia luego un atropello que, en su opinión, se ha cometido con un guardia de orden público, a quien se ha destituido a pretexto de ser maón. Se deja de que el ministro de Gracia y Justicia no le haya contestado aún a preguntas que le dirigió días pasados, reclamando la presencia en la Cámara del marqués del Vadillo. El Sr. Barriobero declara que no le ha satisfecho la solución que ayer se dió al asunto relativo al incidente surgido entre los señores Maury y Gamazo y Soriano. Detando aparte el aspecto personal del asunto, hay un caso de escándalo y perturbación en un pastillo de la Cámara, que es dentro de lo establecido en el art. 158 del Reglamento. Yo no pido—dice—que el Sr. Maury sea conducido a la cárcel, aunque lo pediría si me concretara me dijese que debía pedirlo, pero si pido que el fiscal de la Audiencia de Madrid intervenga en este asunto, procediendo como deba en justicia. El presidente de la CAMARA: El hecho es que E. S. se refiere desde luego muy lamentablemente, pero no constituye un delito, y por lo tanto, no tiene por qué intervenir el fiscal.



COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with columns for 'BOLESA DE MADRID', 'Fondos públicos', 'Cambio sobre plazas extranjeras', and 'BOLESA DE BARCELONA'. It lists various financial instruments and their current market prices.

Table with columns for 'BOLESA DE BILBAO', 'BOLESA DE LONDRES', 'BOLESA DE BUENOS AIRES', 'BOLESA DE CHILE', and 'BOLESA DE ALGOBORNOS'. It provides market data for these specific locations.

Segunda carrera.—Venta de cruzados, a las cinco. Correrán: "Sarbalakio II", "Diván", "El Sarda", "Tá", "Arcot".

RELIGIOSAS

Día 30. Sábado.—Vigilia de Pentecostés. (Ayuno con abstención de carne).—San Fernando III, Rey de España; San Félix, Papa y mártir; San Basilio y Santa Emelia.

Oratorio del Olivar.—A las ocho, Misa y Comunión general. A las diez y media la cantada con S. D. M. Manifiesto y a las seis termina la Novena a Nuestra Señora del Sagrado Corazón...

SUCESOS

Muerte repentina. Eusebia Ortega Foronda, de cincuenta y cinco años de edad, y con domicilio en la calle de Primavera, núm. 4, falleció ayer repentinamente.

Misa solemne con exposición de Su Divina Majestad; terminando la Misa se rezará la Novena y se dará la bendición con el Santísimo.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

COMEDIA.—A las diez y cuarto, El gran artista Sanz con su compañía auto-mecánica. APOLO.—(262 de abono).—A las siete (sencillo). La corte de Risalia.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, El gran artista Sanz con su compañía auto-mecánica. APOLO.—(262 de abono).—A las siete (sencillo). La corte de Risalia.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Paris, 90.00; Londres, 90.00; Berlín, 128.85 y 129.85.

BOLESA DE BARCELONA

Interior fin de mes. 80.62; Amortizable 5 por 100, 99.55; Norte, 95.10; Alicante, 95.70; Orenses, 21.80; Andaluces, 67.15.

CARRERAS DE CABALLOS

Mañana, quinto día de carreras, se celebrarán las pruebas siguientes: Militar de vallás, a las cuatro y media de la tarde, en la que correrán los caballos siguientes: "Darius", "Vendimiar", "Vendaje", "Vater" y "Talon".

EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION. Llamamos la atención sobre esta marca. El reloj Invar, que por su construcción sólida y gran precisión ha obtenido el gran diploma de honor en la Exposición de Bruselas de 1910.

SOCIEDAD DE Altos Hornos de Vizcaya. BILBAO. FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO. Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.

Compre usted los discursos pronunciados por el Sr. Vázquez de Mella, D. Alejandro Pidal y Mon, P. Zacarías Martínez, D. Angel Herrera.

OS TIROLESES. Empleo de publicidad. Romanos, 7 y 9. FÁBRICA CERERÍA Y LIBRERÍA RELIGIOSA DE SAN SEBASTIAN. CASA ORTIZ ARAUS. ATOCHA, 53 y 55. TELÉFONO 2.706.-MADRID.

EL EMPORIO DE VENTAS. Regamos a las familias de provincias que lleguen a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos. LA ZURCIDORA MECÁNICA. Zurcir y remendar.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras...

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA. Imágenes, Altas y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos...

ORRAS Y FOLLETOS QUE SE VENDEN EN EL KIOSCO DE "EL DEBATE". Diccionario Pal-les en cinco idiomas, 10.00. Los Trapenses, por D. Elipido de Mier, 6.00.

ALMACEN DE TEJIDOS. Sevilla, 16. SUCURSAL: ARENAL, 20. Popelines, Panamás, Batistas y percales estampados. Piques, Orgadiles, Drules, Lanería. Géneros de punto.

VELAS DE CERA CHOCOLATES. QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA. Venta en Madrid en la Granja, 18 (Confitería).

JULCES Y PASTAS 2.50 PARA BUENOS IMPERIO. Caramelos SOS Y SELLOS CUCHAR. 20, duplica 20 pesetas. Fca., Bolsa, 10. Apartado 171, Madrid.

GRATIS. FACILITA preceptores, profesores, institutrices, doncellas, niñeras, cocineras y criados de todas clases. LA CENTRAL ANUNCIADORA. AGENCIA CATÓLICA DE PUBLICIDAD. Propietario: Sebastián Borreguero Sacristán.

Acción Social Católica. Orientaciones e indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas. SINDICATOS Y CAJAS RURALES. Director en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor de Estudios Superiores de Derecho (Bilbao).

EL DEBATE. Redacción y Administración: Barquilla, 4 y 6.-MADRID. Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada en la imprenta, CALLÉ DE PIZARRO, 14. Los pagos adelantados.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires...